

A pesar de esto, el proyecto fue aquí impugnado con gran violencia; se le calificó de heroico y liberticida, de que acabaría con las libertades públicas y de que podía prestarse hasta para rebautizar a los miembros del partido de oposición con el nombre de extranjeros perniciosos, a fin de expulsarlos del suelo sagrado de la Patria.

En la Cámara de Representantes la discusión no fue menos acalorada y, merced a la obstrucción parlamentaria, recurso supremo a que se apeló contra el proyecto, no pudo aprobarse sino a las once y media de la noche del último día de las sesiones prorrogadas del Congreso.

Mientras tanto, ¿qué ocurría en el Exterior? Que el cable comunicó, en aquella misma fecha, que durante los ocho primeros meses del propio año de 1927, el Gobierno radical socialista que preside el gran juriconsulto y grande hombre de Estado señor Poincaré, había expulsado del territorio francés, breve y sumariamente, ocho mil quinientos extranjeros de diversas procedencias y suprimido diez y nueve periódicos sediciosos publicados en lenguas extranjeras.

¿Y qué ha sucedido en Colombia bajo la vigencia de la nueva Ley, tan vigorosamente impugnada? Que a pesar de ella penetraron, según parece, por la frontera de Cúcuta, dos apaches escapados de los presidios de Cayena, acusados del asesinato recientemente ocurrido en Bogotá de un honorable y meritísimo ciudadano. ¿Hay interés patriótico en que entren libremente o sin muchas trabas huéspedes de aquella clase? ¿Lo hay en retenerlos o en retener a sus congéneres dentro del territorio de la República? Nó, el interés, y muy grande, está en que la